

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-GEI-04
		VERSIÓN: 11
		FECHA: 02/02/2021
		PÁGINA: 1 de 16

GENERALIDADES	
Lugar y fecha de emisión:	Medellín, 15 de mayo de 2025
Destinatario del informe:	Dirección, Subdirección de Planeación, Subdirección Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Dotación, Subdirección Poblacional y Jefatura Asesora de Comunicaciones.
Nombre del informe:	Auditoría de Seguimiento a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, 1er Cuatrimestre 2025.
Tipo de informe:	☐ Preliminar ☒ Definitivo
Objetivo general del informe:	Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas para el (1) primer cuatrimestre del año 2025 en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

CONTEXTO	
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	1. Administrar los riesgos que afectan los resultados de la gestión institucional. 2. Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales 3. Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano. 4. Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales 5. Promover la transparencia y la legalidad en la actuación de la gestión pública.
Dimensión – Política MIPG:	2ª dimensión Direccionamiento estratégico y planeación. 3ª dimensión Gestión con valores para el resultado. Política de integridad. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Política de Servicio al ciudadano. Política de Participación ciudadana en la gestión pública. Política de Racionalización de trámites.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	Diligencia. Orientación a resultados. Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Gestión de Riesgos de Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, entre otras temáticas relacionadas.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI	
Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	• Verificar el cumplimiento normativo al interior de la entidad, en cumplimiento con las disposiciones legales. • Verificación de la implementación de las estrategias y seguimiento a los avances de las actividades planteadas para el 1er cuatrimestre 2025 del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.



 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-GEI-04 VERSIÓN: 11 FECHA: 02/02/2021 PÁGINA: 2 de 16
--	--	---

Alcance del informe:	El análisis se centrará en verificar la ejecución y el cumplimiento de las acciones programadas del 1 de enero al 30 de abril del 2025 de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	N/A
Equipo auditor:	Héctor Francisco Preciado – jefe de Oficina de Control Interno. Isabel Duque Benjumea – Contratista Profesional de Apoyo- JOCI.
Muestra de auditoría:	Las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del (1) primer cuatrimestre de la vigencia 2025.
Metodología y procedimientos aplicados:	Solicitud de información, revisión, verificación y análisis de los documentos que soportan las actuaciones programadas por los responsables de cada actividad. Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con corte a 30 de abril de 2025. Revisión y análisis de cada uno de los registros suministrados por la primera y segunda línea de defensa sobre las actividades programadas para el 1er cuatrimestre de la vigencia 2025 en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (PR-GM-03). Para el informe de seguimiento, se tendrá en cuenta: La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del ISVIMED, los Objetivos institucionales y sus compromisos relacionados; los resultados de las actividades ejecutadas en el programa de acuerdo con los componentes de este, contenidos en los informes de seguimiento de la Subdirección de Planeación.
Resumen ejecutivo:	La Oficina de Control Interno (JOCI) como tercera línea de defensa, desempeñó el rol de auditoría y mejora en el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (PR-GM-03). A través del memorando SIFI N°128 del 22 de abril de 2025, se solicitó información a los auditados (1era y 2da Línea de defensa) del monitoreo, administración y supervisión de las estrategias definidas por cada uno de los 2 componentes en el PTEP 2025, con sus respectivos soportes que evidenciaron el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo de enero a abril de 2025, información compartida por la 2da línea de defensa (atendió la auditoría). La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno de la entidad y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 - Ley 87 de 1993, y el rol de evaluación y seguimiento señalado en el Decreto 648 de 2017, presenta el informe de seguimiento efectuado al avance de las metas establecidas en el Programa





de Transparencia y Ética Pública - PTEP definido por el ISVIMED para la vigencia 2025.

Desde la JOCI, con la información suministrada como evidencias por parte de la 2da línea de defensa; se procedió a elaborar la presente auditoría “Seguimiento a la Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, 1er Cuatrimestre 2025” y para ello el equipo auditor analizó y verificó el estado en que se encuentran los avances de las actividades informativas, de sensibilización y de cumplimiento de aspectos legales con relación a cada uno de los componentes. A continuación, el detalle:

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DEL PTEP (PR-GM-03) 1ER CUATRIMESTRE 2025.

1. COMPONENTE TRANSVERSAL

Programa de Transparencia y Ética Pública donde se recopila las dinámicas del instituto - Objetivos generales y específicos, la planeación, el monitoreo, administración y supervisión, los reportes, la formación, la comunicación y la auditoría y mejora establecidos en el PTEP 2025

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 vigencia 2025, presenta como fecha de adopción y formulación el 30 de enero de 2025 en su versión 01 y publicación en página web el 30/01/2025, según ruta: <https://isvimed.gov.co/wp-content/uploads/plan-accion/2025/PR-GM-03-PROGRAMA-DE-TRANSPARENCIA-Y-ETICA-PUBLICA-ISVIMED.docx>, el cual puede ser consultado por el público de interés, dando cumplimiento a los requerimientos normativos.

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

El Programa de Transparencia y Ética Pública, como instrumento, pretende impedir la acción de la corrupción en detrimento de la misionalidad del Instituto y a favor de los intereses de los actores criminales, así como la disminución de los niveles de impunidad en la investigación y sanción de estos hechos.

En el PTEP 2025 se entenderá como corrupción usar el poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado lo que, a su vez, va en contravía de la garantía de los derechos humanos y derechos fundamentales de las personas.

En un archivo en Excel, el instituto establece el plan de Ejecución y Seguimiento (Matriz de Seguimiento), allí se definieron 45 actividades para el seguimiento al cumplimiento del PTEP 2025.





ANEXO #1: COMPONENTE PTEP 2025

COMPONENTE PTEP (PR-GM-03) 2025

NOMBRE DEL COMPONENTE	ACTIVIDADES TOTALES 2025
COMPONENTE 1: COMPONENTE PROGRAMÁTICO.	45
Subcomponente: 1. GESTIÓN DEL RIESGO	11
Línea: 1.1. Riesgo para la integridad:	6
Línea: 1.2. Canales de denuncia:	3
Línea: 1.3. Riesgos LAFT/FPADM y debida diligencia:	2
Subcomponente: 2. REDES Y ARTICULACIÓN	1
Línea: 2.1. Redes internas:	1
Línea: 2.2. Redes externas:	
Subcomponente: 3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO	25
Línea: 3.1. Acceso a la información pública y transparencia:	10
Línea: 3.2. Participación Ciudadana y rendición de cuenta:	5
Línea: 3.3. Integridad del Servicio Público:	10
Subcomponente: 4. INICIATIVAS ADICIONALES	8
Línea: 4.1. Racionalización de Trámites:	8
TOTAL	45

De conformidad con lo anterior, se observa que el PTEP 2025 está conformado por (45) actividades y para el 1er cuatrimestre del año 2025 se deben gestionar 24 actividades distribuidas en cuatro (4) subcomponentes en los que se definen líneas estratégicas para el cumplimiento del objetivo, estas líneas son:

1. Riesgo para la integridad.
2. Canales de denuncia.
3. Riesgos LAFT/FPADM y debida diligencia.
4. Redes internas.
5. Redes externas.
6. Acceso a la información pública y transparencia.
7. Participación Ciudadana y rendición de cuenta.
8. Integridad del Servicio Público.
9. Racionalización de Trámites.

Durante la auditoría, se constató con las evidencias aportadas por los auditados (2da línea de defensa) el cumplimiento de las **25 actividades propuestas en el PTEP 2025** correspondientes al período enero – abril de 2025, estas se medirán así:

- a) Actividad Cumplida.
- b) Actividad en Ejecución (La actividad se encuentra a tiempo para ejecución).
- c) Actividad No Cumplida (No cumplimiento fecha de actividad).





d) Actividad No Evaluada por la JOCI (Por falta de evidencias solicitadas a los auditados).

A continuación, el detalle de los resultados del seguimiento realizado:

Se analizó el detalle de cada línea, de acuerdo con el seguimiento realizado por la primera y segunda línea de defensa y compartidos por esta última.

1. Línea 1: Riesgo para la integridad:

A través del Programa de Transparencia y Ética Pública, el Instituto establece instrumentos y actividades para gestión de riesgos a la integridad pública relacionados con el conflicto de Intereses y los posibles actos de corrupción.

Dicha línea cuenta con 6 actividades programadas, que corresponden a socialización, publicación, divulgación, monitoreo, acompañamiento y seguimiento a los riesgos, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir su cumplimiento en un 100% (1 actividad cumplida y 5 actividades que se encuentran a tiempo para ser ejecutadas).

Luego del análisis realizado por la JOCI, se concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.

2. Línea 2: Canales de denuncia:

El instituto cuenta con canales de denuncia que permiten que tanto los grupos de valor como los grupos de interés reporten posibles riesgos o actos de corrupción.

Para lo anterior, se cuenta con un manual que establece lineamientos para la adecuada recepción, análisis y trámite de las denuncias en cumplimiento de la normatividad aplicable.

La línea 2, cuenta con 3 actividades programadas, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir su cumplimiento en un 100% (1 actividad cumplida y 2 actividades que se encuentran a tiempo para ser ejecutadas).

Luego del análisis realizado por la JOCI, se concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 6 de 16

1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA LINEA RIESGO PARA LA INTEGRIDAD:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de defensa	Estado Seguimiento
1	Analizar las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones de la vigencia 2024 como insumo para mejorar y ajustar el Manual para la Gestión de los conflictos de intereses de acuerdo con la normatividad aplicable.	3/02/2025	Esta tarea se llevó a cabo y se encuentra actualizado en SIFI. Manual para la Gestión de los conflictos de intereses, M-GH-07, ajustado y oficializado en SIFI EVIDENCIA: Manual para la Gestión de los conflictos de intereses, M-GH-07	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas y las obtenidas por otros medios.	Actividad Cumplida
2	Realizar jornadas de capacitación para divulgar información sobre conflictos de intereses y su respectivo trámite	3/02/2025	Se publica en el portal Web una pieza comunicacional en la cual se informa que es el aplicativo por la Integridad Pública y para que se utiliza esta herramienta. El Instituto realiza consultas en este aplicativo lo que permite que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés (Ley 2013 de 2019). Para el caso de Directivos, que se registren e identifiquen las Personas Expuestas Políticamente – PEP con su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021). En la revisión de la re realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de los servidores y contratistas de la entidad, se encuentra que hay un cumplimiento de Vinculados 96% y contratistas Contratistas 99%. EVIDENCIAS: Evidencias de promoción del uso de la información del aplicativo de integridad, consolidado de cursos obligatorios.		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
3	Verificar mecanismos preventivos en aquellas áreas con potenciales conflictos de intereses	3/02/2025	Los mecanismos preventivos se encuentran disponibles en e anexo del Manual para la Gestión de los conflictos de intereses, M-GH-07, el cual se encuentra vigente, por lo tanto los mecanismos preventivos también. EVIDENCIA: Manual para la Gestión de los conflictos de intereses, M-GH-07		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
4	Realizar el seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones	3/02/2025	Una vez revisado en la página, las personas que han realizado la declaración a la fecha no han manifestado tener algún tipo de conflicto de interés. Se solicita mediante memorando Memorando N° 61 de 2025 realizar la Declaración periódica de Conflicto de Intereses a todos los Gerentes Públicos y a la directora general. No se han presentado casos durante este trimestre y/o período para el grupo de vinculados. Formatos declaración Conflictos de Intereses. En el caso de Contratistas se realiza la validación por parte del equipo de contratación, Dalia Hernández enviara a Calidad el esquema de validación para formalizar ante el SGC. EVIDENCIA: Memorando N° 61 de 2025, Expedientes de Vinculados en Carpeta Compartida de TH, Expedientes Contratación, Plataforma		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
5	Garantizar que el 100% de los directivos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	7/01/2025	Se solicita mediante Memorando N° 61 de 2025 a los Gerentes Públicos realizar Declaración periódica en el Aplicativo de Integridad, se realizó seguimiento a la presentación de la Declaración de Bienes y rentas Ley 2013 de 2019 a los gerentes Públicos y la lista de chequeo para la contratación de los profesionales se garantiza la presentación. EVIDENCIA: Memorando N° 61 de 2025, lista de chequeo utilizada, archivo con seguimiento a reportes en el Aplicativo de Integridad para los Gerentes públicos		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
6	Realizar el seguimiento a los riesgos de corrupción identificados en las matrices de riesgo de procesos.	1/04/2025	Se realiza seguimiento a los riesgos de corrupción del primer cuatrimestre y se publica matriz en SIFI. EVIDENCIA: Matriz de riesgos de corrupción, ver SIFI		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.

Cuadro 1. Ilustración de la medición del cumplimiento de las actividades de la Línea 1: Riesgo para la integridad.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 7 de 16

2. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA LINEA CANALES DE DENUNCIA:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de defensa	Estado Seguimiento
1	Revisar y ajustar el Manual para el trámite de denuncias de acuerdo con la Guía para el diseño y fortalecimiento de canales institucionales de denuncia de corrupción de Transparencia por Colombia	3/02/2025	Se revisa y se actualiza el Manual de Trámites de denuncias. EVIDENCIA: Manual con última versión - Ver SIFI	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas y las obtenidas por otros medios.	Actividad Cumplida
2	Difundir a nivel interno y externo la metodología para el trámite de denuncias por posibles actos de corrupción.	3/02/2025	Se definió un Plan de la Política de Integridad de 2025 el cual establece el despliegue de la difusión en el mes de mayo de 2025. EVIDENCIA: Plan de la Política de Integridad		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
3	Gestionar las denuncias recibidas por posibles actos de corrupción, de acuerdo con el manual para el trámite de denuncias, M-GE-04 y diligenciar la matriz de control de denuncias, F-GE-36.	3/02/2025	Esta actividad se desarrolla de manera frecuente y se alimenta la matriz correspondiente. formato F-GE-36 Formato control de denuncias EVIDENCIAS: F-GE-36 Formato control de denuncias (Control por parte de Jurídica/Paulina Oficial) en custodia de la Oficial de Transparencia no es compartido a Calidad por la susceptibilidad de la información.		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.

Cuadro 2. Ilustración de la medición del cumplimiento de las actividades de la Línea 2: Canales de denuncia.

3. Línea 3: Riesgos LAFT/FPADM y debida diligencia:

Corresponde a la administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FP), el Instituto inicia el camino para identificar y gestionar estos riesgos con alcance de todos los procesos que inciden en el desarrollo de su misionalidad, así como la implementación de actividades de debida diligencia.

La línea 3, cuenta con 1 actividad programada para el 1er cuatrimestre del año 2025, la cual de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir su cumplimiento en un 100% (1 actividad cumplida), por lo anterior, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.

3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA LINEA RIESGOS LAFT/FPADM Y DEBIDA DILIGENCIA:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de defensa	Estado Seguimiento
1	Realizar curso gratuito de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF en materia de Lavado de activos y financiación del Terrorismo.	3/02/2025	Se realiza curso gratuito de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF en materia de Lavado de activos y financiación del Terrorismo. EVIDENCIA: Certificación	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas y las obtenidas por otros medios.	Actividad Cumplida





Cuadro 3. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Línea 3: Riesgos LAFT/FPADM y debida diligencia:

4. Líneas 4 y 5: Redes internas y Redes externas:

El Instituto establece diversos mecanismos para generar intercambio de información y se integra de manera activa con otras entidades interinstitucionales a nivel local, generando sinergias frente al fortalecimiento de estrategias y mecanismos que impacten la integridad y lucha contra la corrupción (se generan espacios de diálogo con la comunidad).

Las líneas 4 y 5, cuentan con 1 actividad programada, la cual de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir su cumplimiento en un 100% (1 actividad cumplida), por lo anterior, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.

4. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS LINEAS REDES INTERNAS Y REDES EXTERNAS:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de defensa	Estado Seguimiento
1	Verificar si aplica el cumplimiento de los deberes legales relacionados con las siguientes redes externas: - Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. - Sistema Nacional de Integridad. - Modelo Estándar de Control Interno. - Red anticorrupción de jefes de control interno	1/04/2025	En el marco del grupo de integridad se genera un informe de validación de redes externas el cual queda en el acta y se genera un informe. EVIDENCIA: Informe generado por el grupo de integridad	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas y las obtenidas por otros medios.	Actividad Cumplida

Cuadro 4. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas 4 y 5: Redes internas y Redes externas:

5. Línea 6: Acceso a la información pública y transparencia:

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, el Instituto garantiza a través de una serie de actividades, los postulados de la Ley 1712 de 2014 y proporciona y facilita el acceso a la información pública en los términos más amplios posibles a través de los medios y procedimientos definidos institucionalmente como garantía del derecho de acceso a la información pública y se desarrolla a través de la transparencia activa, la transparencia pasiva, los instrumentos de gestión de la información y la accesibilidad.

La línea 6, cuenta con 4 actividades programadas para el 1er cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir su cumplimiento en un 100% (las 4 actividades que se encuentran a tiempo para ser ejecutadas), por lo anterior, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de





defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.

5. MATRIZ DE SEGUIMIENTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de defensa	Estado Seguimiento
1	Actualizar mensualmente la página Web cumpliendo con contenidos establecidos en la resolución 1519 de 2020.	1/01/2025	De forma permanente el portal web del Instituto se actualiza conforme lo establece la normatividad vigente. Evidencia: Informe de reportes mensuales reportados por comunicaciones	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas y las obtenidas por otros medios .	Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
2	Garantizar de forma permanente una atención pertinente por medio de los diferentes canales de atención con los cuales dispone la entidad para entrega de la oferta institucional, tales como presencial, telefónico, virtual, ferias y actividades que convoque la institucionalidad, entre otros.	1/01/2025	Desde atención al ciudadano se garantiza la atención por todos los canales habilitados por el Instituto. Así mismo se asiste a ferias y eventos donde se convoque la institucionalidad Evidencia: Ver SMO, informes asistencia a eventos donde se presenta oferta institucional.		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
3	Generar informes mensuales de satisfacción del ciudadano frente a la prestación del servicio y publicarlos en: • Modulo del sifi- SMO. • Página web	1/01/2025	Se encuentra publicado en el SMO el indicador correspondiente. Evidencia: Ver SMO		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
4	Generar informes mensuales de satisfacción del ciudadano frente a la prestación del servicio y publicarlos en: • Modulo del sifi- SMO. • Página web	1/01/2025	Se encuentra publicado en el SMO el indicador correspondiente. Evidencia: Ver SMO		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.

Cuadro 5. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas 6: Acceso a la información pública y transparencia:

6. Línea 7: Participación Ciudadana y rendición de cuenta:

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que a su vez desarrolla diferentes disposiciones legales, existen dimensiones y políticas que desarrollan el modelo de relacionamiento Estado-ciudadano y los procesos de rendición de cuentas, en particular, se refiere a la dimensión de Gestión con valores para resultados, que incluye las políticas de servicio al ciudadano y participación ciudadana en la gestión pública, entre otras.

Desde la entidad se lleva la oferta institucional y se rinde la cuenta frente al uso de los recursos públicos asignados para el desarrollo de los proyectos de inversión y Presupuesto Participativo, así mismo anualmente se realiza la Rendición Pública de Cuentas en cumplimiento a los lineamientos que establece el DNP en el marco del Manual único de Rendición Pública de Cuentas MURPC.

La línea 7, cuenta con 1 actividad programada para el 1er cuatrimestre del año 2025, la cual de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir su cumplimiento en un 100% (1 actividad





cumplida), por lo anterior, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.

6. MATRIZ DE SEGUIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTA:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de defensa	Estado Seguimiento
1	Elaborar el Plan de mejoramiento derivado de la RPC 2024 el cual surtirá mejoras a implementar para la rendición de la presente vigencia	1/02/2025	Se realiza mesa de trabajo y se consolida Plan de Mejoramiento de la RPC de 2024 el cual se actualizará durante la vigencia. Evidencia: Archivo en EXCEL - SharePoint	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas y las obtenidas por otros medios.	Actividad Cumplida

Cuadro 6. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas 7: Participación Ciudadana y rendición de cuenta:

7. Línea 8: Integridad del Servicio Público:

El Instituto cuenta con un Manual de Buen Gobierno e Integridad, donde se determinan las conductas que los colaboradores deben adoptar en la gestión pública, dichas conductas se gestionan a través de mecanismos y herramientas que son monitoreadas por el Grupo de Integridad, quien es el responsable de establecer la Estrategia de integridad de cada vigencia; esta estrategia se encuentra definida bajo 3 componentes:

- ✓ Gestión de los conflictos de interés
- ✓ Acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
- ✓ Acciones asociadas a la gestión de riesgos y sanciones

Los productos derivados de la estrategia se encuentran en custodia del líder de Talento Humano quien a su vez es el líder del grupo de Integridad

La línea 8, cuenta con 1 actividad programada para el 1er cuatrimestre del año 2025, la cual de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir su cumplimiento en un 100% (1 actividad cumplida), por lo anterior, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.





7. MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de defensa	Estado Seguimiento
1	Incorporar en los procesos de selección, vinculación, contratación y evaluación de los servidores y contratistas: - Verificación de perfiles - Verificación de información para la prevención de posibles conflictos de intereses y aplicativo por la integridad pública. - Revisión de posibles incompatibilidades e inhabilidades declaradas - Revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales. - Evaluación sobre conocimiento del código de integridad pública, de acuerdo con la Ley 2016 de 2020.	1/02/2025	Desde el proceso de contratación se revisa el certificado y se consulta de: Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Empresa y Representante Legal). Antecedentes Fiscales de la Contraloría (Empresa y Representante Legal) Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) (Representante legal) Antecedentes Medidas Correctivas (RNMC – Policía Nacional) (Representante legal) Declaración de bienes y rentas Certificado de REDAM – Registro de deudores alimentarios morosos (Representante legal) Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales (Representante legal) Consulta de verificación en el portal PACO https://portal.paco.gov.co/ Consulta realizada entidad estatal. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades También se solicita el certificado de anticorrupción. Además, dentro de las minutas contractuales se manifiestan por las partes tanto el representante legal de la entidad contratante como el contratista no estar incurso en conflicto de interés. Los estados financieros de las empresas se solicitan en los procesos de selección tales como Mínima, menor cuantía, subasta inversa y licitaciones públicas. Evidencias: Listas de chequeo formalizadas en Calidad y Expedientes Procesos contractuales	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas y las obtenidas por otros medios.	Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.

Cuadro 7. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas 8 Integridad del Servicio Público:

8. Línea 9: Racionalización de Trámites:

Es una iniciativa adicional que incluyó el instituto por considerar que sus particularidades van a contribuir a los objetivos y propósito del Programa, esto es, a promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos. se pueden contemplar acciones relacionadas con otros componentes del MIPG que no se hayan relacionado hasta ahora o con políticas de los sistemas de calidad que se quieran incorporar a esta metodología.

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED en aras de mejorar la relación estado y el ciudadano, implementa una serie de acciones en desarrollo de la Política de Racionalización de Trámites, la cual facilita a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones o el desarrollo de una actividad comercial o económica de manera ágil y efectiva frente al Estado.

La línea 9, cuenta con 7 actividades programadas para el 1er cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir su cumplimiento en un 100% (4 actividades





Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 12 de 16

cumplidas y 3 actividades que se encuentran a tiempo para ser ejecutadas), por lo anterior, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.

1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:



Sede Principal ISVIMED
NIT 900.014.480-8
● Calle 47D N° 75 - 240 / Código Postal 050034
● (574) 430 4310 Medellín - Colombia



info@isvimed.gov.co



INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 13 de 16

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	Observaciones 2da Línea de defensa	Observaciones 3ra Línea de defensa	Estado Seguimiento
1	Validar en Comité Institucional de Gestión y Desempeño dentro de los tres primeros meses de cada vigencia, los servicios y trámites ofrecidos por el ISVIMED con base en el Decreto 0809 de 2024.	2/01/2025	Se realiza Comité Institucional de Gestión y desempeño el día 26 de marzo de 2025, en el cual se validan los productos y servicios del instituto y se concluye que a solicitud de la Dirección se debe hacer ajustes a los mismos, una vez sea firmada el acta. EVIDENCIA: Acta y asistencia del CIGD	Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas y las obtenidas por otros medios .	Actividad Cumplida
2	Actualizar el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos	2/01/2025	Se cuenta con inventario actualizado de trámites y OPAS los cuales se encuentran disponibles en el SUIT. EVIDENCIA: Ver SUIT		Actividad Cumplida
3	Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT	2/01/2025	Se revisa el inventario de trámites y OPAS con corte a agosto y se identifica que no es necesario realizar actualización. Durante la vigencia es posible encontrar necesidad de actualizarlo lo cual se hace de manera inmediata. EVIDENCIA: Ver SUIT		Actividad Cumplida
4	Formular / inscribir la estrategia de racionalización de trámites	2/01/2025	Se inscribi en la plataforma SUIT la estrategia de racionalización de 2025 y su exporte hace parte como anexo del PTEP. EVIDENCIA: PDF estrategia de racionalización 2025		Actividad Cumplida
5	Implementar las acciones de racionalización: 1. Selección de proveedor 2. Definición cronograma de implementación del Desarrollo Tecnológico (cambios, tiempos, responsables) 3. Puesta a Punto frente al desarrollo tecnológico. 4. Divulgación a actores internos y externos del cambio realizado. 5. Actualización de la OPA en SUIT 6. Implementación de estrategias de medición del impacto generado por los cambios realizados en temas de ahorro de papel, tiempo de mensajería, tiempo y recursos en el desplazamiento del ciudadano. 7. Cierre de la estrategia	1/02/2025	Se realiza la selección del proveedor, se define el cronograma para la implementación del desarrollo tecnológico; A marzo se llevan 2 meses de monitoreo con GT y GF. EVIDENCIA: Matriz de racionalización 2025, asistencias 2 reuniones de monitoreo, asistencia reunión seguimiento datos de operación, monitoreo en SUIT.		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
6	Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de la estrategia.	1/02/2025	Se avanza con 2 meses de trabajo con los responsables de la implementación de la estrategia donde se definen cronogramas y se revisa cumplimiento. EVIDENCIA: Matriz de racionalización 2025, asistencias 2 reuniones de monitoreo, asistencia reunión seguimiento datos de operación, monitoreo en SUIT.		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.
7	Actualizar de manera periódica los datos de operación	2/01/2025	Se actualiza de manera mensual los datos de operación en la plataforma SUIT. EVIDENCIA: Ver SUIT, consolidado datos de operación		Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución.

Cuadro 8. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas 9: Racionalización de Trámites:

Mediante la auditoria, se pudo constatar que, durante el 1er cuatrimestre de 2025, se dio cumplimiento al 100% (24 actividades realizadas) de las actividades propuestas en el PTEP 2025 para ser elaboradas durante el 1er cuatrimestre del año 2025, un 37,5% fueron cumplidas (9 actividades)



	y un 62,5% se encuentran en ejecución (La actividad se encuentra a tiempo para ejecución). Luego del análisis realizado por la JOCI dentro de su auditoría, se concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas. Por todo lo anteriormente descrito en este documento, la auditoría no arrojó observaciones, durante el 1er cuatrimestre del año 2025 el Programa de Transparencia y Ética Pública, como instrumento, ayudó a impedir y controlar la acción de la corrupción en detrimento de la misionalidad del Instituto y a favor de los intereses de los actores criminales, así como la disminución de los niveles de impunidad en la investigación y sanción de estos hechos.
--	---

Detalle de resultados:			
	Tipo:		
Observación No. 1	Criterio:	Conforme (X)	No Conforme ()
		Referencias normativas externas: - Constitución Política del Estado Colombiano, 1991, la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). - Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. - Ley 1437 de 2011, “Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”. - Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. - Ley 1757 de 2015, “Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a participar a la democracia”. - Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. - Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” - Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. - Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024. - Parágrafo 2 del artículo 31 de la ley 2195 de 2022 que modificó el artículo 73 de la ley 1474 de 2011. - Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Referencias normativas internas: - Resolución por medio de la cual se adopta el MIPG - Modelo Integral de Planeación y Gestión en el Instituto. - Manual Operativo MIPG.	



 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-GEI-04
		VERSIÓN: 11
		FECHA: 02/02/2021
		PÁGINA: 15 de 16

		- PR-GM-03 Programa de Transparencia y Ética Pública / vigencia 2025 y anexo. - Actos administrativos, caracterizaciones, manuales, procedimientos, instructivos, contratos y registros relacionados con el objeto de la auditoría.			
	Condición:	La entidad cuenta con un Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025, el cual tiene programada una serie de actividades, las cuales tienen unas fechas y responsables establecidos para su ejecución, al verificar estas actividades se observa que se encuentra con veinticuatro (24 actividades a desarrollarse durante el 1er cuatrimestre de 2025), de las cuales se cumplió con el 100% , toda vez que alcanzaron a cumplir las actividades programadas. De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que el control es “Efectivo” .			
	Medición del control: (Existe, diseñado, aplicado y previene)	Efectivo (X)		No Efectivo ()	
	Causa:	La primera y segunda línea de defensa están aplicando sus responsabilidades y haciendo las alertas correspondientes que han permitido que la entidad desarrolle el programa en debida forma, así mismo han venido haciendo el control pertinente en caso de presentarse situaciones de corrupción y fraude al interior de la entidad. El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025 es la herramienta de monitoreo aplicado por la alta dirección para la toma de decisiones. De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que la gestión es “Eficiente” .			
	Medición de la Gestión: (Procesos, recurso)	Eficiente (X)		No Eficiente ()	
	Consecuencia:	En caso de no contar con los controles se estaría presentando una afectación de la reputación institucional que pueden conllevar a sanciones por los entes de control y una materialización de los riesgos de la entidad, se concluye que el riesgo de cumplimiento no se materializó ubicándose en un nivel de riesgo bajo ; lo que significa que se evitaron las sanciones o multas y no existe ningún impacto financiero negativo para la entidad.			
	Medición del riesgo: (Grado de Materialización)	Extremo ()	Alto ()	Moderado ()	Bajo (X)
	Recomendaciones:	Cada subdirección y jefatura responsable de las estrategias de cada componente y línea debe analizar y desarrollar las actividades allí planteadas para esta vigencia 2025, para que las estrategias y controles aporten a la evolución del propósito del PTEP 2025.			
Conclusiones:		Para el cuatrimestre evaluado la entidad presenta un cumplimiento del 100% de eficacia de las estrategias planteadas. Por lo anterior, es pertinente que se continúe realizando el monitoreo y la supervisión por parte de la alta dirección, la administración por parte de la segunda línea			



	de defensa y la Oficina de Control Interno, desde su rol dentro del Modelo Estándar de Control Interno, como tercera línea de defensa se incorpora al PTEP para realizar auditorías que ayudan al Instituto a posibles reformulaciones al PTEP en los casos que haya lugar para generar las correcciones o mejoras respectivas. Como resultado de la verificación realizada por la JOCI al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025, 1er seguimiento a cumplimiento de actividades se pudo establecer que el Instituto viene cumpliendo de manera satisfactoria a la Ley 1474 de 2011 y su modificación Ley 2195 de 2022, al Decreto 1122 de 2024 y demás normas que rigen la materia, dentro de los términos y plazos establecidos en dichas normatividades.
--	---

Cordialmente,


Héctor Francisco Preciado
 Jefe de Oficina de Control Interno
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
 (*) *Firma digital.*

Elaboró	Isabel Duque Benjumea	Revisó	Héctor Preciado	Aprobó	Héctor Preciado
	Profesional Contratista- JOCI		Jefe oficina de Control Interno Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno

(*) VoBo digital

